

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2072 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 03 de Octubre de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

LICEO MINERO AMÉRICA B-10

N° Ord.

0257

Monto

\$ 1.690.000.-

Concepto

Visitas a Inacap (traslado)

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:



Folio 469



Avda. O'higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl



ORD. N°: 257

ANT: Ley SEP 2024

MAT.: Orden compra SEP 2024

Calama, 27 de Agosto 2024

DE: DIRECTOR LICEO MINERO AMERICA
SR. RICARDO MALDONADO RIESGO

A: DIRECTOR EJECUTIVO COMDES. CALAMA
SR. DORIS CONTRERAS CUTIPA



- Junto con saludar, envío a usted, la siguiente solicitud de requerimiento SEP 2024, correspondiente a nuestro establecimiento educacional.

- **Acción:** Plan de Ejecución de Proyectos Pedagógicos ✓
- **Dimensión PME:** Gestión pedagógica ✓
- **Sub-Dimensión PME:** Apoyo al desarrollo de los estudiantes ✓
- **Proveedor sugerido:** Yuri's

- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

RICARDO MALDONADO RIESCO
Director

RMR/jea
DISTRIBUCION

- 1.- La indicada
- 2.- Correlativo
- 3.- Archivo

Juntos por Calama

Requerimiento SEP 2024

FECHA	27/09/2024	
ESTABLECIMIENTO:	Liceo Minero América	
Dimensión	Gestión pedagógica	
Sub dimensión	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	
Nombre Acción (Según PME)	Plan de ejecución de proyectos pedagógicos	
Descripción de Acción según PME 2024:	El equipo técnico en conjunto con los docentes elabora y ejecutan proyectos pedagógicos con el fin de mejorar la implementación de sus talleres y laboratorios e innovar en sus prácticas pedagógicas y evaluativas generando mayor motivación y asegurando la reactivación de aprendizajes y el desarrollo de competencias, nuevas habilidades y actitudes en nuestros estudiantes.	
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410 607 EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:
70.000.000	6.120.000	1.690.000
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad
1	Bus traslado Inacap 01/10 ✓ <i>Autorización</i>	1 ✓
2	Bus traslado Inacap 03/10 ✓ <i>Autorización</i>	1 ✓
3	Bus de traslado Inacap 04/10 ✓ <i>Autorización</i>	1 ✓
4	Bus de traslado Inacap 08/10	1 ✓
5	Bus de traslado Inacap 10/10	1 ✓
6	Bus de traslado Inacap 11/10	1 ✓
7	Bus de traslado Inacap 15/10	1 ✓
8	Bus de traslado Inacap 17/10	1 ✓
9	Bus de traslado Inacap 18/10	1 ✓
10	Bus de traslado Inacap 22/10	1 ✓
11	Bus de traslado Inacap 24/10	1 ✓
12	Bus de traslado Inacap 25/10	1 ✓
13	Bus de traslado Inacap 29/10	1 ✓
Profesional Responsable de Requerimiento:	Ricardo Maldonado Riesco	
Celular:		Cargo Director
Proveedor Sugerido	Yurí's	
Observaciones: se adjunta cotización N° 143		

FIRMA Y TIMBRE



Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad

El establecimiento promueve que los estudiantes organicen o participen activamente en iniciativa constructivas, tanto internas como externas tales como: el cuidado y ornato del establecimiento, campañas solidarias, trabajos de invierno, semanas culturales, campañas municipales de reciclaje, entre otros.

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

Nuestra institución como liceo técnico profesional tiene estándares que abarcan diversos aspectos del desarrollo académico, social y personal de los estudiantes. Entre estos, los más relevantes para la participación en eventos cívicos culturales son:

Formación integral y ciudadana: La formación integral de los estudiantes incluye el desarrollo de competencias cívicas y culturales. Participar en eventos de este tipo fomenta el compromiso social y el sentido de pertenencia a la comunidad, alineándose con los estándares que promueven la formación de ciudadanos responsables y activos.

Desarrollo de habilidades Sociales y de comunicación: los eventos cívico-culturales brindan a los estudiantes la oportunidad de mejorar sus habilidades de comunicación, trabajo en equipo y liderazgo. Estos eventos permiten a los estudiantes colaborar con otros jóvenes y adquirir experiencia en la organización de actividades, lo cual es esencial para su crecimiento personal y profesional.

Fortalecimiento del vínculo con la comunidad: La interacción con la comunidad local durante eventos cívico-culturales fortalece el vínculo entre el liceo y su entorno. Este trípode participación contribuye al reconocimiento de la institución como un actor importante en el desarrollo cultural y social de la comunidad, apoyando los estándares que promueven la relación positiva con el entorno local.

Desarrollo personal y profesional: La experiencia en eventos cívico-culturales proporciona a los estudiantes oportunidades para desarrollar competencias clave, como la resolución de problemas, la toma de decisiones y la capacidad de adaptación. Estas habilidades son cruciales para su futuro profesional y personal.

Enriquecimiento cultural: La participación en actividades culturales permite a los estudiantes ampliar su horizonte cultural, promoviendo la apreciación de la diversidad y el respeto por diferentes tradiciones y

Uso Exclusivo del Sustentador:	
Observaciones del Coordinador/a	

APROBADO



Coordinadora de Nivel

Aprobación Técnica Pedagógica

Fecha V° B°
27/09/24

RECHAZADO



Administrativa/o Unidad SEP

Administrativa/o Unidad SEP

Administrativa

Fecha V° B°
06-10-24